

ACTA DE LA SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL 3er. CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO CELEBRADA EL VIERNES 29 DE JUNIO DE 1979.

Siendo las 12:20 horas del viernes 29 de junio de 1979, se inició la segunda sesión ordinaria del tercer Consejo Académico en la Sala de Consejo de la Unidad Azcapotzalco, conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Aprobación de la orden del día.
- 3.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la 1a. reunión ordinaria de fecha 28 de mayo de 1979.
- 4.- Presentación y, en su caso, aprobación de los dictámenes rendidos por las comisiones del Consejo Académico para el estudio de las modificaciones propuestas a los planes y programas de estudio de las carreras de Ciencias Básicas e Ingeniería.
- 5.- Presentación y, en su caso, aprobación de los dictámenes rendidos por la Comisión del Consejo Académico para el estudio de las modificaciones propuestas a los planes y programas de estudio de las carreras de Ciencias Sociales y Humanidades.
- 6.- Establecimiento del período en que se realizarán las evaluaciones de recuperación.
- 7.- Definición de las actividades académicas que se realizarán durante el período de verano.
- 8.- Presentación y, en su caso, aprobación de las recomendaciones preliminares de la Comisión del Consejo Académico para el estudio de los problemas administrativos al interior de la Unidad, en relación a los puntos de Sistemas Escolares y Servicios de Administración y Programación Escolar.
- 9.- Asuntos varios.

El Lic. Jorge Ruíz Dueñas, Secretario del Consejo, procedió a pasar lista de asistencia con objeto de verificar el número de consejeros presentes. Estuvieron presentes 36 consejeros con lo cual quedó integrado el quórum exigido. En el anexo número uno de esta acta se encuentra la lista de asistencia a esta reunión.

A continuación se procedió a desahogar el punto número dos relativo a la aprobación de la orden del día para la segunda sesión ordinaria del tercer Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco. El Lic. Adolfo Rivera presentó -

ante el Consejo Académico una propuesta para invertir el orden de los puntos cuatro y cinco dentro de la orden del día por considerar que en el documento elaborado por la Comisión encargada de revisar las modificaciones a los planes de estudio de las carreras de Ciencias Sociales y Humanidades, se hacen algunas consideraciones de tipo general así como algunas recomendaciones genéricas sobre la forma de organización del tronco general de asignaturas para las tres divisiones académicas de la Unidad.

El Presidente del Consejo, hizo mención al hecho de que existe una lógica en la distribución de los puntos en la orden del día y que el analizar las recomendaciones de carácter general hechas para el tronco común de Ciencias Sociales y Humanidades, en nada afecta los dictámenes para Ciencias Básicas e Ingeniería, por no estar condicionados a lo que pudiera concluirse en el punto cinco; por otra parte, agregó el Ing. Hanel, el orden previsto permitiría acelerar los trabajos relativos a la aprobación de dichos dictámenes, por lo que, propuso al Consejo que la orden del día no fuese modificada.

El Lic. Adolfo Rivera expresó que dado el carácter general del documento elaborado para las carreras de Ciencias Sociales y Humanidades valdría la pena que los consejeros discutieran en primer término este punto con el objeto de que sirviera de marco de referencia para futuros cambios. El Mtro. Francisco Paoli Bolio, consideró que sería incongruente el hecho de que en el punto cinco se fijaran criterios generales que pudieran modificar las decisiones del punto cuatro. El Dr. González Santaló mencionó que no era oportuno intentar establecer lineamientos generales para la aprobación de planes y programas de estudio precisamente en el momento en que se presentan los dictámenes relativos, a menos que esto se considere necesario. Por otra parte, puntualizó que los criterios que estableciera el Consejo Académico servirían como marco de referencia a los Consejos Divisionales para futuras modificaciones, dado que los planes y programas son dinámicos y por tal motivo tendrán que revisarse periódicamente.

Una vez suficientemente discutido el asunto, se procedió a la votación. El resultado fue de 25 votos a favor de que la orden del día no fuera modificada, 7 votos a favor de que se intercambiasen los puntos cuatro y cinco de la misma y cuatro abstenciones.

Una vez aprobada la orden del día se procedió al desahogo del punto tres de la misma relativo a la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la 1a. sesión ordinaria del tercer Consejo Académico. El Lic. Jorge Ruíz Dueñas dio lectura a los 21 acuerdos tomados en la citada sesión -- siendo aprobados en su totalidad, en la forma presentada y por consiguiente el acta relativa. (anexo número dos).

Acto seguido se procedió al desahogo del punto cuatro de la orden del día consistente en la presentación y, en su

caso, aprobación de los dictámenes rendidos por las comisiones del Consejo Académico para el estudio de las modificaciones propuestas a los planes y programas de estudio de las carreras de Ciencias Básicas e Ingeniería.

El Ing. Jorge Hanel del Valle, propuso al Consejo como metodología para la discusión de este punto, que la persona que fungió como coordinador de la Comisión diera lectura al dictamen para posteriormente hacer las aclaraciones correspondientes y una vez que el punto estuviera suficientemente discutido, se procediera a efectuar la votación.

Una vez que la propuesta del Ing. Hanel fue aprobada se procedió a solicitar al Dr. Juan Quintanilla Martínez die- ra lectura al dictamen para el tronco común de las carreras de Ciencias Básicas e Ingeniería elaborado conjuntamente por las tres comisiones nombradas para tal efecto. Una vez que se dio lectura al dictamen, el Consejo acordó por unanimidad su aprobación y envió al Colegio Académico junto con las modificaciones propuestas. (anexo número 3).

Posteriormente se pidió al Ing. Jacinto Viqueira Landa - diera lectura a los dictámenes de las carreras de Ingeniería Metalúrgica, Ingeniería Ambiental e Ingeniería Química, analizados por la Comisión coordinada por él. El Consejo acordó por consenso la aprobación del dictamen y su envío, con las modificaciones propuestas al Colegio Académico para su estudio y aprobación. (anexo número cuatro).

A continuación se pidió al Dr. Juan Quintanilla Martínez, que como coordinador de la Comisión encargada del análisis de las modificaciones propuestas para las carreras de Ingeniería Civil, Ingeniería Física e Ingeniería Mecánica diese lectura a los dictámenes correspondientes. El Consejo Académico acordó por consenso la aprobación del dictamen y su envío junto con las modificaciones propuestas al Colegio Académico. (anexo número cinco).

Acto seguido el Arq. Carlos García Malo dio lectura a los dictámenes de las carreras de Ingeniería Industrial, Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica elaborados por la comisión integrada por el Consejo y después de analizar el contenido de los dictámenes se acordó por consenso su aprobación y envió junto con las modificaciones propuestas al Colegio Académico. Con lo anterior el Consejo Académico consideró agotado el punto cuatro de la orden del día. (anexo número seis).

A continuación se procedió al desahogo del punto cinco relativo a la presentación y, en su caso, aprobación de los dictámenes rendidos por la comisión del Consejo Académico para las modificaciones propuestas a los planes y programas de estudio de las carreras de Ciencias Sociales y Humanidades, para lo cual el Presidente del Consejo pidió - al Lic. Adolfo Rivera Castro que en su carácter de coordinador de dicha comisión diese lectura al dictamen presentado. (anexo número siete).

El Ing. Jorge Hanel del Valle, propuso al Consejo Académico como metodología de discusión que se analizaran primeramente aquellos puntos del dictamen que se refieren a las carreras de Administración y Derecho para continuar con aquellos relativos al tronco general y a la carrera de Economía.

Una vez analizado el cambio de nombre propuesto para la materia "Métodos cuantitativos aplicados a la Administración II" del 3er. trimestre de la carrera de Administración, el Consejo acordó aprobarlo y pasar al análisis de las modificaciones para la carrera de Derecho. El Consejo Académico aprobó la sustitución de la asignatura "Economía Política II" por "Economía Mexicana I", y el cambio de la asignatura "Economía Mexicana" por la de "Economía Mexicana II", con sus respectivos programas sintéticos y prerrequisitos.

Posteriormente se realizó el análisis de las modificaciones al tronco general, iniciándose con la observación de la comisión sobre la impartición de una materia con el mismo nombre y una misma clave, pero con dos contenidos temáticos distintos.

El Lic. Adolfo Rivera Castro manifestó que dado que el Colegio Académico no ha aprobado los programas desagregados de las materias, en la División de Ciencias Sociales y Humanidades se han realizado algunas modificaciones a las mismas, en relación al plan aprobado por el Colegio Académico. Por lo anterior, el Departamento de Economía ha efectuado algunas modificaciones a los programas desagregados, de tal suerte que en determinado momento se están dando dos programas con diferente contenido temático siendo una misma unidad de enseñanza-aprendizaje, dependiendo del profesor con quien se tomara la materia.

El Dr. José M. González Santaló comentó que él no estaba enterado de que el Colegio Académico fuera a aprobar los programas desagregados de las unidades de enseñanza-aprendizaje, puesto que para la aprobación de los planes de estudio, el Colegio Académico sólo pide el nombre, objetivos y programa sinóptico de las unidades de enseñanza-aprendizaje.

Por otra parte el Dr. González Santaló, preguntó si el problema consistía en que los profesores dieran un contenido distinto a la misma materia o si realmente se trataba de dos asignaturas distintas ya que si esto fuera así, debería reflejarse en el nombre y clave de las unidades de enseñanza-aprendizaje; pidió también se aclarara en que trimestre se está impartiendo esta materia, pues si es en el primer trimestre, significaría que el alumno tendría que definirse desde un principio en cuanto a la carrera que cursara.

El Lic. Rivera contestó a la pregunta del Dr. González Santaló en el sentido de que dicha materia se ofrece en -

el primer trimestre del tronco general.

El Dr. Javier González Garza manifestó que se detectaron dos programas distintos de "Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales I" y que en el programa sinóptico aprobado por el Colegio Académico se presenta el tema de matrices que no se incorpora en el nuevo programa aprobado por el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, y por otra parte se incorporaron en este último, un par de temas más. El Dr. González Garza indicó que la observación presentada en el dictamen no era materia de la Comisión, sin embargo, como se detectó, fue necesario plasmarlo en el documento.

La Lic. Ma. del Carmen Pardo señaló que sí se trata de dos programas diferentes de matemáticas y que el camino más adecuado sería, como lo había indicado el Ing. Hanel, devolverlos al Consejo Divisional para que éste los analice y replantee el asunto al Consejo Académico.

Uno de los consejeros pidió la palabra para el Sr. Jorge Mendoza y el Consejo Académico lo autorizó; el Sr. Mendoza expresó que el Departamento de Economía y el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades tuvieron algún motivo especial para aprobar el contenido diferenciado de estas materias, es decir que se necesitaba una materia especial para la carrera de Economía, incluso a nivel del primer trimestre y que consideraba que era competencia de este Consejo Académico el análisis de esta problemática.

El Ing. Jorge Hanel del Valle, aclaró que los cambios detectados no han sido presentados a este Consejo Académico por el Consejo Divisonal. Sugirió asimismo que se remitieran los programas de matemáticas al Consejo Divisional, recomendando que se hiciese un esfuerzo para integrar estas materias del primer trimestre al tronco general. La mencionada propuesta fue aprobada por mayoría.

Acto seguido se inició el análisis de las observaciones presentadas por la Comisión con relación al tronco general, y consistentes en la inclusión en el segundo trimestre de Economía de la materia "Análisis Financiero de las Empresas" y en el tercero la de "Introducción a la Economía Política". El Ing. Jorge Hanel del Valle, recordó los motivos que dieron origen al establecimiento del tronco general desde el inicio de la Universidad, así como la evolución de los criterios que rigen esta modalidad. Por otra parte puntualizó que para los cambios de Unidad se establecen en el Reglamento de Estudios Superiores a Nivel de Licenciatura como requisito necesario el haber terminado el tronco general y ésto último a pesar de existir diferencias de una Unidad a otra.

El Mtro. Francisco Paoli Bolio comentó que según el artículo 23 del Reglamento de Estudios Superiores a Nivel de Licenciatura, los Consejos Divisionales eran los encargados de establecer las equivalencias y que no existía

una equivalencia automática de tronco a tronco, como tampoco una definición exacta de tronco común.

El Lic. Jorge Ruíz Dueñas, aclaró que a pesar de existir ciertas diferencias entre los troncos de las diferentes Unidades, en la práctica se acostumbraba que los cambios de Unidad se realizaran al terminar el tronco común. El Dr. González Santaló intervino para mencionar que se estableció que los créditos pagados en una Unidad sí son susceptibles de ser revalidados en otra.

El Sr. Pablo Gamborino intervino para proponer que dado el carácter institucional que tiene el tronco general sería preferible pedirle al Colegio Académico definiera el tronco común. Por su parte el Dr. González Santaló hizo referencia al hecho de que el Colegio Académico ha manejado la idea de dejar una amplia libertad a las Unidades para estructurar sus planes y programas de estudio y que por tal motivo sería más práctico definir las bases del tronco general en la Unidad, para lo cual propuso que los Consejos Divisionales enviaran su definición del tronco general actual para su análisis en el Consejo Académico y buscar así la posibilidad de homogeneizarlos en una sola, considerando los argumentos presentados.

El Mtro. Francisco Paoli Bolio intervino para mencionar que en la Unidad Iztapalapa la División de Ciencias Sociales y Humanidades tenía dos troncos diferentes, uno para el área de Sociales y otro para Humanidades y que siendo esto aceptado en la Universidad, este Consejo debería hacer unas definiciones un tanto más operacionales, con el objeto de que los Consejos Divisionales al definir el tronco general las tuviesen en cuenta y que estas podrían ser por ejemplo:

¿Existe la posibilidad de que haya más de un tronco común en las Divisiones?

¿Existe un límite en cuanto al tiempo de duración del tronco común?

¿Existe algún inconveniente en que se integre una materia que no es del tronco común en el primer trimestre?

El Mtro. Claude Heller intervino para apoyar la propuesta del Dr. González Santaló en virtud de que, son precisamente las Divisiones, quienes con base en la experiencia podrían aportar mayor información sobre la función del tronco general.

El Secretario del Consejo intervino para dar información respecto al origen del tronco común, así como sobre las dificultades que se habían encontrado en la División de Ciencias Sociales y Humanidades para la integración del mismo, habiendo presentado una serie de datos en apoyo de las propuestas del Dr. González Santaló y del Mtro. Paoli.

El Presidente del Consejo sometió a consideración de los consejeros, las dos propuestas presentadas para el análisis y definición del tronco: la primera en el sentido de presentar la inquietud surgida al Colegio Académico y la segunda proponiendo que se resolviera internamente la pro

blemática presentada, habiéndose acordado por mayoría que el análisis se hiciera en la Unidad.

Acto seguido el Presidente del Consejo sometió a la consideración de los consejeros las dos alternativas existentes desglosadas como sigue:

- 1a. Devolver a los Consejos Divisionales la inquietud sobre la definición y objetivos del tronco común para que éstos lo analicen y envíen sus comentarios al Consejo Académico.
- 2a. Continuar el análisis de la problemática presentada en el Consejo Académico a través de una Comisión.

El Dr. González Santaló propuso al Consejo que se unificaran las dos propuestas presentadas y quedaran en una sola que sería:

Que se integrara una Comisión del Consejo Académico - que se encargara de solicitar a los Consejos Divisionales su definición del tronco común y posteriormente analizara la información presentada por los mismos y emitiera un dictamen ante el Consejo Académico.

El Mtro. Paoli intervino para proponer que antes de tomar una decisión en cuanto a la forma de atacar el problema, sería conveniente que se sentaran algunos lineamientos de carácter general sobre los que se tendrían que concentrar los trabajos para definir el tronco general, los cuales él englobó en las siguientes tres preguntas:

¿Se entiende que el tronco común debe ser único por cada División?

¿Se entiende que el tronco común deberá englobar en el tiempo de su duración exclusivamente materias comunes?

¿Debe fijarse un número de trimestres para desarrollar el tronco general?

El Ing. Jacinto Viqueira Landa intervino para manifestar que el análisis de las experiencias y los resultados obtenidos con el tronco general, no debería estar restringido por apreciaciones a priori por parte del Consejo Académico, y que por tal motivo este no era el momento adecuado para dar respuesta a las preguntas planteadas.

El Arq. Sánchez de Antuñano manifestó que ya se había dado una definición inicial del tronco general a través de los planes y programas presentados al Colegio Académico, y que lo más adecuado sería tomar en cuenta la experiencia surgida de cuatro años de trabajo en las Divisiones.

El Presidente del Consejo, una vez considerado suficientemente discutido el asunto, procedió a la votación de la propuesta número uno, relativa a la discusión y definición de los lineamientos generales para el tronco común por parte del Consejo Académico, habiendo tenido un voto a favor mientras que la propuesta de discutirlo con posterioridad tuvo la mayoría de los votos siendo por consiguiente aprobada.

Posteriormente se votó la propuesta relativa a la creación de una comisión del Consejo encargada de solicitar a los Consejos Divisionales su definición de tronco general para presentación al Consejo Académico, la cual obtuvo un voto a favor, mientras que la propuesta de pedir a los Consejos Divisionales sus comentarios sobre el tronco general, tuvo 37 votos a favor y 3 abstenciones, por lo que se consideró aprobada.

A continuación se inició el análisis de las modificaciones propuestas para la carrera de Economía, las cuales incluyen dos materias más en el 2o. y 3er. trimestre.

La Lic. Ma. del Carmen Pardo solicitó a los integrantes de la comisión que se aclarara si el dictamen sobre la materia "Métodos Cuantitativos Aplicados a la Economía" era aprobatorio. El Lic. Adolfo Rivera aclaró que efectivamente el dictamen emitido por la comisión tenía un carácter aprobatorio. Acto seguido el Presidente del Consejo sometió a la consideración del mismo dicha recomendación, siendo aprobada por mayoría de votos.

A continuación se inició el análisis de las materias Análisis Financiero de las Empresas e Introducción a la Economía Política, ubicadas en 2o. y 3er. trimestre.

El Dr. González Santaló manifestó que la problemática surgida con estas dos asignaturas era semejante a la presentada por la materia "Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I" y que la solución que podría dar este Consejo para estas dos asignaturas, podría ser la misma que la aprobada para el caso de Matemáticas. Por su parte el Lic. Adolfo Rivera puntualizó que se pretende la inclusión de tales materias como talleres con la finalidad de vincular la estructura del tronco básico profesional con la carrera de Economía y propuso que se aprobaran las dos materias a reserva de lo que el Consejo Divisional dictamine.

Uno de los consejeros alumnos intervino para mencionar que la inclusión de estas dos materias traería como consecuencia una sobrecarga académica y que esta a su vez provocaría un mayor índice de reprobados en la carrera de Economía. El Lic. Rivera aclaró que efectivamente aumentaría la carga académica pero que al tratarse de dos materias introductorias y con características de talleres se había llegado a la conclusión de que su efecto sería precisamente el contrario, esto es, que el índice de reprobación se reduciría.

El Presidente del Consejo hizo mención de que en el documento sometido a consideración del Consejo Académico se presentaba la materia de "Análisis Financiero" en 2o. trimestre siendo prerequisite para una del 3o. y esta a su vez de una del 4o., preguntando al Lic. Rivera si se había estudiado la posibilidad de cursar "Análisis Financiero" en el 3er. trimestre. El Lic. Rivera aclaró que sí se estudió la posibilidad y se llegó a la conclusión de

que académicamente no sería conveniente, puesto que se estarían estudiando al mismo tiempo "Análisis Financiero" y "Macroeconomía" siendo que ésta última requiere de elementos que se estudian en la primera.

El Consejo Académico concedió la palabra al Sr. Jorge Mendoza quien mencionó los antecedentes que se presentaron en el Consejo Divisional y consideró que los cambios propuestos actualmente y la sobrecarga académica que estos implican, deberán ser tomados en cuenta por el Consejo Divisional al hacer el estudio del tronco general.

La Lic. Leticia Juárez intervino para mencionar que adicionalmente al problema planteado de la sobrecarga académica, traería como consecuencia implicaciones serias para aquellos alumnos que estando en 3er. trimestre de las carreras de Sociología, Administración y Derecho, pretenderían cambiarse a la carrera de Economía.

Una vez suficientemente discutido el tema el Presidente del Consejo propuso que se realizara la votación sobre las dos propuestas existentes: la primera consistiría en aprobar las modificaciones propuestas y la segunda en el envío de éstas al Consejo Divisional para un análisis más extenso. El resultado de la votación fue favorable a la segunda opción por mayoría con un voto en contra y tres abstenciones.

El Dr. González Santaló propuso que la misma comisión encargada del análisis y dictaminación de las modificaciones a las carreras de Ciencias Sociales y Humanidades fuera la competente para recibir y analizar la resolución del Consejo Divisional con el objeto de presentar un nuevo dictamen ante el Consejo Académico.

El Mtro. Francisco Paoli intervino para mencionar que de acuerdo con lo establecido por el Reglamento, habría que fijarle un plazo a dicha comisión. El Consejo acordó fijarle un período de cuatro meses hábiles exclusivamente para analizar el problema de las dos materias en la carrera de Economía, una vez que hubieran recibido el análisis respectivo del Consejo Divisional.

El Consejo Académico decidió a las 15:45 horas hacer un receso de media hora para continuar posteriormente con la reunión. Siendo las 16:15 horas se continuó la sesión iniciando el análisis del punto 6 de la orden del día relativo al establecimiento del período en que se realizaran las evaluaciones de recuperación. El Lic. Jorge Ruíz Dueñas intervino para mencionar que de acuerdo a la experiencia de la Coordinación de Sistemas Escolares, se proponían como fechas para la recepción de las solicitudes de evaluaciones de recuperación del 20 al 23 de agosto, y para la celebración de las evaluaciones del 28 al 31 de agosto. El Consejo acordó por mayoría aprobar las fechas propuestas.

El Sr. Pablo Gamborino intervino para solicitar que las

formas de solicitud de evaluaciones estuvieran a disposición de los alumnos con anterioridad a las fechas aprobadas. El Presidente del Consejo indicó que se haría la pe ti ción correspondiente a la Coordinación de Sistemas Esco lares.

El Lic. Jorge Ruíz Dueñas informó que habrá dos períodos de altas, bajas y cambios, y que estos serán, el primero, los días 19 y 20 de septiembre y el segundo, los días 27 y 28 del mismo mes.

Acto seguido se continuó con el desahogo del punto siete de la orden del día relativo a la definición de las actividades académicas que se realizarán durante el período de verano, para lo cual el Ing. Jorge Hanel del Valle solicitó a los Directores de las tres divisiones, informaran sobre el punto de vista de los Consejos Divisionales, sobre las actividades a desarrollar durante este período.

El Mtro. Francisco Paoli informó que este tema ya había sido analizado por el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades y que se llegó a la conclusión de que durante este período no se desarrollarían cursos, puesto que la experiencia de años anteriores había sido negativa, sin embargo, sí se desarrollarán otras actividades como asesoría académica, prácticas de campo y servicio social durante este período de verano.

A continuación el Arq. Sánchez de Carmona manifestó que en su división también ha sido analizado el tema y que se ha llegado a la misma conclusión que en la división de Ciencias Sociales y Humanidades en el sentido de programar para este período únicamente actividades extracurriculares y las relativas al servicio social.

Por su parte el Dr. González Santaló manifestó que en su división se analizó la posibilidad de impartir algunos cursos durante este período llegándose a la conclusión de que existen actividades académicas como pueden ser algunos proyectos y talleres de Ingeniería Civil que pueden ser realizadas en períodos de tiempo menores a once semanas; incluso durante el período de verano es factible encontrar formas de hacer estas unidades de enseñanza-aprendizaje más atractivas de lo que son durante el trimestre normal, puesto que los estudiantes se pueden trasladar fuera de la Ciudad de México y realizar actividades relacionadas con el ejercicio profesional. Adicionalmente el Dr. González Santaló propuso al Consejo Académico que se dejara a criterio de los Consejos Divisionales la definición de las actividades a realizar durante este período de verano. El Consejo Académico tomó en consideración la propuesta del Dr. González Santaló y la aprobó por mayoría.

Se continuó la reunión con el desahogo del punto ocho de la orden del día relativo a la presentación y, en su caso, aprobación de las recomendaciones preliminares de la comisión del Consejo Académico para el Estudio de los Problemas Administrativos al Interior de la Unidad, en relación con los puntos de Sistemas Escolares y Servicios de Adminis

tración, y Programación Escolar (anexo número ocho). El Lic. Jorge Ruíz Dueñas en su calidad de Coordinador de la citada comisión comentó el trabajo realizado y dió lectura a las recomendaciones presentadas haciendo algunos comentarios adicionales.

El Sr. Lacy intervino para mencionar que con relación a la recomendación número 7 considera inconveniente que se condicione un trámite administrativo al promedio de cada alumno y por otra parte que no aparece ninguna recomendación relativa a la problemática que representa para los alumnos el tener que buscar sus calificaciones en los listados que se pegan en las ventanillas de la Coordinación.

El Lic. Ruíz Dueñas consideró atinada la segunda observación y apuntó que se buscará dar solución a la misma. Por lo que respecto a la primera observación, pidió al Sr. Adrián de Garay explicara los motivos que dieron origen a la recomendación número 7. El Sr. de Garay aclaró que la finalidad de seguir este procedimiento era que aquellos alumnos que tuvieran mejores promedios pudieran escoger con mayor libertad sus grupos.

Una vez discutido el punto se sometieron a votación las dos propuestas presentadas votándose en primer término la relativa a que el sorteo se siguiera realizando como actualmente se efectúa y la segunda en el sentido de hacer el sorteo de acuerdo a los promedios. El resultado de la votación fué de 20 votos en favor de la primera, 12 en favor de la segunda y cinco abstenciones por lo que se acordó eliminar la recomendación número 7 del documento.

El Mtro. Paoli intervino para mencionar que en el punto 21 del documento valdría la pena corregir el nombre de las evaluaciones de acuerdo con el anotado en el Reglamento de Estudios Superiores a Nivel de Licenciatura.

El Lic. Pablo Monroy comentó en relación con el punto 14 d) que en pláticas sostenidas con el personal de limpieza, había detectado su inquietud con relación a la falta de criterios para la asignación de las áreas de trabajo, así como la insuficiencia del personal generado por las vacantes del personal que ha sido "ascendido" y cuyas plazas no han sido cubiertas; por otra parte, preguntó qué tipo de criterios estaban siendo tomados en consideración para la asignación de las áreas de trabajo.

El Lic. Ruíz Dueñas aclaró que en tanto no exista en la Universidad un reglamento interior de trabajo, para la asignación de las áreas de trabajo se utiliza un sano criterio por parte del Jefe inmediato que es la persona responsable de la determinación de las áreas de trabajo. En relación a las vacantes informó que, contrariamente a lo que menciona algún panfleto de un partido político estas vacantes son atendidas de inmediato y las solicitudes del personal correspondiente enviadas a la brevedad posible a la Comisión Mixta; por otra parte puso a la disposición de la comunidad los archivos de la Secretaría, así como los registros de envío de las solici-

tudes de personal e informó que dichas plazas no habían sido cubiertas oportunamente por problemas internos de la Comisión Mixta relativa. Por último, el Secretario del Consejo solicitó a los consejeros que divulgasen ante sus representantes el resultado de los trabajos desarrollados por la Comisión con el objeto de que se tuviera una visión más amplia de las labores desarrolladas por la Unidad, así como de los problemas y soluciones planteados.

Una vez aclaradas todas las dudas, el Consejo Académico aprobó el documento de referencia. Acto seguido el Presidente del Consejo mencionó que la duración acordada para las labores de la Comisión era hasta finales de este trimestre y que será difícil que en este lapso la Comisión pueda terminar con los trabajos, por lo que sugirió ampliar el plazo de esta Comisión hasta el 30 de septiembre, lo cual fué aceptado por el Consejo.

A continuación se procedió al desahogo del punto nueve de la orden del día relativo a asuntos varios. El Lic. Jorge Ruíz Dueñas en su calidad de Secretario del Consejo dió lectura a la documentación recibida, informando en primer término de la carta enviada por el Dr. Juan Casillas G. de L. al Ing. Jorge Hanel del Valle solicitándole las razones en que se apoyaron las peticiones presentadas en relación a los profesores emergentes y a los volantes contables de baja y alta.

Acto seguido el Secretario del Consejo dió lectura a la carta enviada por el Ing. Jorge Hanel del Valle al Dr. Juan Casillas en respuesta a la solicitud mencionada, anexando un extracto del acta en la que se tomaron los acuerdos correspondientes.

Posteriormente el Secretario del Consejo dió lectura a la carta enviada por el Dr. Leoncio Lara en respuesta a la solicitud formulada por el Consejo Académico, explicando el régimen de descentralización que rige a la Universidad.

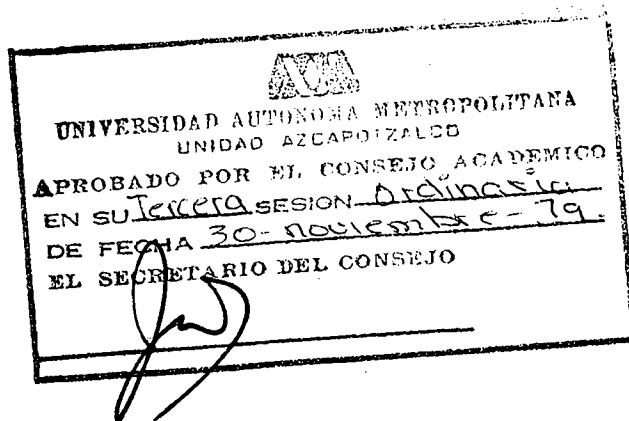
Como asunto número cuatro, se dió lectura a la carta enviada por el Fis. Sergio Reyes Luján informando al Consejo Académico sobre el funcionamiento de las Comisiones Dictaminadoras y las Comisiones Mixtas, así como sobre el apoyo que la administración central ha brindado a éstas para el mejor desempeño de sus funciones. En el mismo documento se aclara que efectivamente en los manuales emitidos por la Junta de Coordinación de Organización, Métodos y Programación que contienen los procedimientos para el trámite de solicitudes de personal académico, se establecen algunos pasos adicionales a los contemplados en las Condiciones Generales de Trabajo, pero éstos son solamente la precisión de los pasos que corresponde realizar a las dependencias de la Universidad y que se refieren al control y revisión de la documentación; además en ocasiones, dichos pasos se realizan en paralelo.

Posteriormente el Lic. Jorge Ruíz Dueñas aclaró que en el documento relativo a los trámites para la incorporación de personal académico definitivo presentado por la División de Ciencias Sociales y Humanidades, los pasos adicionales señalados

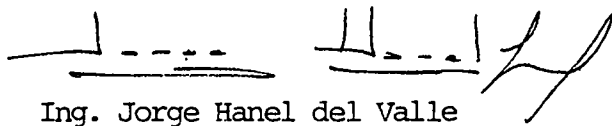
con las letras M, N, O, R, S y T, no son reales puesto que - la documentación viaja directamente del Departamento de Personal a la Sección de Personal de la Unidad y viceversa.

Finalmente se dió lectura a la carta enviada por el Dr. Juan Casillas en la que solicita la opinión del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco en relación a la propuesta de la - División de Ciencias Sociales y Humanidades, para la crea--- ción del Departamento de Humanidades.

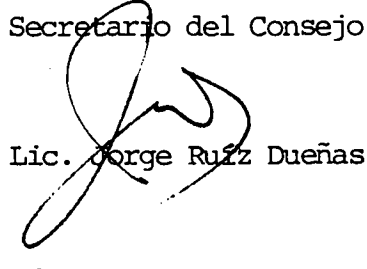
Siendo las 17:40 horas del viernes 29 de junio de 1979, se - concluyó el desahogo de los asuntos previstos en la orden -- del día, por lo que el Ing. Jorge Hanel del Valle Presidente del Consejo, levantó la sesión.



Presidente del Consejo Académico


Ing. Jorge Hanel del Valle

Secretario del Consejo Académico


Lic. Jorge Ruff Dueñas